

DECRETO N° 0684

NEUQUÉN, 20 AGO 2021

VISTO:

Que el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, Ing. Alejandro Nicola, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, desde el día 21 de agosto y mientras dure la ausencia de su titular; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaria de Coordinación e Infraestructura, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura al señor Secretario de Gobierno, **Dr. JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 21 de agosto de 2021 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inc 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-


MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Intendente Municipal de Despacho
Comisaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
NICOLA
HURTADO.